



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo - Sucre

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION 002

DEL 2002

“Por medio de la cual se modifica el calendario académico del año 2002 para los programas que se desarrollan en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

- Que mediante Resolución 001 del 2002 se modificó el calendario académico para el primer período académico del año 2002 de los programas que se desarrollan en la sede Puerta Roja y la Granja el Perico, debido a las obras de infraestructura que se vienen adelantando;
- Que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó que se les concediera iniciar clases junto con los demás programas académicos de la Universidad, ya que algunas asignaturas se desarrollan en la Sede Puerta Roja, y a la vez requieren realizar sesiones de trabajo conjunto con los docentes del programa para adelantar actividades de los procesos de autoevaluación y acreditación.
- Que el Consejo Académico en sesión de fecha 31 de enero del presente, teniendo en cuenta lo señalado en el considerando anterior, tomó la decisión de modificar el calendario académico para el período 01 del 2002 de los programas que funcionan en la Facultad de Ciencias de la Salud;

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Modifíquese el calendario académico establecido mediante Resolución 013 del 2001 para los programas académicos que se desarrollan en la Facultad de Ciencias de la Salud de la siguiente manera:

Iniciación de clases:

Modalidad Presencial : lunes 18 de febrero del 2002.

Modalidad a Distancia : sábado 23 de febrero del 2002.

Solicitud matrícula extemporánea:

Del lunes 18 de febrero al viernes 22 de febrero del 2002.

Fecha límite para legalización académica de matrículas extemporáneas autorizadas:

Programas Presenciales : Hasta el viernes 1 de marzo del 2002

Programas a Distancia : Hasta el sábado 2 de marzo del 2002

Solicitud de validación por traslado, transferencia o suficiencia:

Hasta el jueves 28 de febrero del 2002.

Parágrafo. Modifíquese el cronograma para el reporte de notas así:



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo - Sucre

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION 002 DEL 2002

“Por medio de la cual se modifica el calendario académico del año 2002 para los programas que se desarrollan en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre”

Reporte de notas por parte de los Departamentos ante el Centro de Admisiones Registro y Control Académico:

Primer 50%: Hasta el martes 30 de abril del 2002

Segundo 50%: Hasta el miércoles 19 de junio del 2002

Habilitaciones: Hasta el miércoles 26 de junio del 2002

Finalización Semestre: sábado 29 de junio del 2002

ARTICULO 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta y un (31) días del mes de enero del 2002.

Original firmada por:
LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ
Presidenta

Original firmada por:
ARMANDO ANAYA NARVEZ
Secretario *Elvira D,R*